ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 06/2017 "Servicios de Resguardo de Objetos del Santuario y Museo del Ex Supermercado Ycua Bolaños", ID N° 331.608.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y el Sr. Héctor Alcaraz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones y el Lic. Roberto Leguizamón en representación de Unidad Anticorrupción por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; el Sr. Raúl Barrios, con Cédula de Identidad N° 622.494, en representación de la firma Asunción Vanpack S.R.L. y el Sr. Silvano Cantero, con Cédula de Identidad N° 1.676.680, en representación de la firma Flexnet Paraguay S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura del sobre, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Asunción Vanpack S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:54 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 47.600.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones seiscientos mil). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 2.380.000 (Guaraníes dos millones trescientos ochenta mil).

- Constancia del SIPE Nº 1460783 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución de Sociedad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta esta foliada del 01 al 43.

Se deja constancia que la firma **Flexnet Paraguay S.A.** presentó su sobre a las 09:13 horas del día de la fecha, fuera del plazo establecido en la Adenda N° 2 de fecha 07 de agosto de 2017, por lo que el sobre fue devuelto sin abrir.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:29 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Raúl Barrios
CEOFLEXNET

Roberto Cantero
CI 1676680

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Roberto Legaizamón
p/ Dirección de Anticorrupción SNC